

PARÁMETROS A CUMPLIR EN MANIFESTACIONES DE INTERÉS

II PROCESO DE PRECALIFICACIÓN 2023 GIRO ESPECIFICO NEGOCIO

SECCION I

a) ASPECTO TECNICO:

Contratación del servicio para la instalación y mantenimiento correctivo de las redes de telecomunicaciones de fibra óptica de última milla y Planta Externa, tecnología GPON (Giga Passive Optical Network) FTTH: Fibra hasta la casa; FTTB: Fibra hasta el edificio; FTTA: Fibra hasta la acera; FTTC: Fibra hasta la acera; FTTCa: Fibra hasta la cabina, cliente final.

b) PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

- Instalación y mantenimiento de fibra óptica (GPON);
- Instalación y mantenimiento de cableado estructurado; y,
- Construcción de red de planta externa.

Los servicios a contratar contemplan mano de obra con o sin materiales, eso se detallará en la Orden de Trabajo a ejecutar.

c) CPC AUTORIZADO:

- 87390.00.12 Instalación y mantenimiento de fibra óptica.
- 87390.00.11 Instalación y Mantenimiento de cableado estructurado.
- 54611.00.13 Construcción de red de planta externa.

SECCION II

- a) **Presentación de la Manifestación de Interés:** La Manifestación de Interés identificada de manera individual (debidamente firmada electrónicamente), se presentará de forma digital en el formulario adjunto, mismo que se remitirá al correo electrónico compraspublicas@easynet.net.ec. De realizarse preguntas, las mismas se realizarán al correo antes señalado. De igual manera, se deja establecido que las respuestas se publicaran en la página web corporativa: <https://www.easynet.net.ec>
- b) A la manifestación de interés se deberán adjuntar los documentos que acrediten la personería de cada manifestante, tales como cédula de identidad, nombramiento vigente (en caso de personas jurídicas), RUC, RUP.

La persona natural o jurídica interesada debe enviar los archivos correspondientes de su manifestación de interés de hasta 50 megas de capacidad, hasta el día y hora señalados en el cronograma. Además, se deberá atender las siguientes observaciones:

1. La Manifestación de Interés se presentará conforme a lo solicitado en el presente documento.
2. El proveedor deberá remitir la Manifestación de Interés desde el correo electrónico registrado en el RUP.
3. Los archivos deberán constar en formato PDF (formulario de la Manifestación de Interés), junto con los documentos de respaldo, firmados electrónicamente); además, los documentos de respaldo de la Manifestación de Interés, contendrán la firma electrónica por cada archivo adjunto a la misma. Esta

firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar.

4. EASYNET S.A. será responsable de la validación de dicha firma electrónica, de conformidad a la normativa aplicable.

5. El interesado podrá enviar cuantos correos considere necesario que acrediten la presentación íntegra de la Manifestación de Interés y de sus documentos de respaldo, siempre que todos ellos se reciban dentro del plazo máximo de "Presentación de la Manifestación de Interés" establecido en el cronograma del pliego. Aquellos correos que se reciban posterior al plazo señalado, no serán considerados para la evaluación de la Manifestación de Interés.

6. No será necesaria la sumilla, ni numeración de la manifestación.

7. Para que las manifestaciones de intereses sean válidas, deberán ser firmadas a través del aplicativo "FIRMA EC", tal como lo dispone el oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, de 27 de octubre de 2020.

SECCION III

REQUISITOS MÍNIMOS:

INTEGRIDAD DE LA MANIFESTACION

La integridad de la Manifestación de Interés se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

FORMULARIO DE LA MANIFESTACIÓN

1.1 Presentación y compromiso

1.2 Datos generales del oferente

1.3 Nómima de socios, accionistas o partícipes mayoritarios de personas jurídicas y disposiciones específicas para personas naturales, oferentes

1.4 Situación financiera

1.5 Componente de los bienes o servicios ofertados. (Detalle de servicios que pueden ofrecer a nivel nacional)

1.6 Experiencia del oferente (Detalle en caso de ser específico)

(Soporte técnico en caso de haber sido exigido)

1.7 Personal Técnico Mínimo Requerido

1.8 Equipo mínimo requerido

1.9 Declaración de Capacidad de Instalación diaria

DECLARACIÓN DE CAPACIDAD DE INSTALACIÓN DIARIO:

El oferente interesado deberá indicar de manera clara y precisa su capacidad de instalación/mantenimiento diario, es decir, cuantas instalaciones diarias puede realizar conforme a su capacidad operativa.

EXPERIENCIA MÍNIMA:

La experiencia por cumplir por los oferentes es la que se detalla a continuación:

EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA^[1]	
Descripción:	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación, mantenimiento, de fibra óptica, cableado estructurado y tecnología GPON. - Construcción de obras que contengan rubros de instalación /mantenimiento de fibra óptica, cableado estructurado, tecnología GPON o construcción de red de planta externa.
Temporalidad:	Experiencia adquirida dentro de los últimos 15 años, para el caso de servicios. Experiencia adquirida dentro de los últimos 20 años, para el caso de obras
Número de contratos similares:	Al menos 1
MONTOS CONTRACTUALES	
Valor del monto mínimo:	USD 20.000
Permite alcanzar el Monto Mínimo a través de la sumatoria del presupuesto de los contratos	NO
Monto mínimo por contrato:	NO APLICA

Para determinar el cumplimiento del parámetro, el oferente deberá presentar al menos UN (1) contrato o instrumento ejecutado y/o en ejecución (con un avance de al menos el 75%) que acredite la experiencia general nacional solicitada, tanto en el sector público como en el privado.

Los instrumentos que presente el oferente, deberán acreditar la experiencia dentro de la temporalidad requerida y cumplirán el monto mínimo establecido por contrato o instrumento.

EASYNET S.A., se reserva el derecho de verificar la información contenida en los documentos presentados por el oferente.

Para tal efecto, el documento de verificación deberá contener, al menos, la siguiente información:

- a) Objeto contractual
- b) Monto del Contrato
- c) Plazo de ejecución
- d) Fecha de ejecución (inicio / terminación) Si hubo terminación, indicar el motivo
- e) Para certificados, deberá adjuntarse fotocopia de cedula de identidad de quien suscribe.

CONDICIONES GENERALES PARA LA VALIDACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL:

[1] Respecto de la experiencia mínima requerida, ésta podrá ser acreditada dentro de los 15 años previos a la invitación del procedimiento de contratación, para el caso de servicios, para el caso de obras la temporalidad aceptada es de 20 años.

Cuando se presenten INSTRUMENTOS para avalar el cumplimiento de la experiencia mínima, el interesado deberá considerar lo siguiente:

- Para el caso de contratos emitidos en el sector público: deberá presentarse la correspondiente acta de entrega recepción que permita verificar que el contrato se encuentra ejecutado.
- Para el caso de contratos/instrumentos emitidos en el sector privado: deberá presentarse Certificado o factura (cualquiera de las dos opciones será válida), que permita verificar la ejecución y liquidación de los valores ejecutados.

PERSONAL TÉCNICO. –

FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO ¹ MINIMO	TITULACIÓN ACADÉMICA MINIMA	CANTIDAD	INSTRUMENTO REQUERIDO*:
Supervisor	Tecnólogo	Título de Tecnólogo en: Electrónica o Redes o Telecomunicaciones o Tecnologías de Información o Electricidad o Computación o Mecatrónica o Domótica o Sistemas o Telemática o Control	2	Certificados (SENESCYT).
Representante Técnico	Tercer nivel con título	Título de Ingeniero en Electrónica o Redes o Telecomunicaciones o Tecnologías de Información o Electricidad o Computación o Mecatrónica o Domótica o Sistemas o Telemática o Control o Teleinformática	1	Certificados (SENESCYT).

CONDICIONES GENERALES PARA LA VALIDACION DEL PERSONAL TECNICO MINIMO:

- Oferente interesado deberá adjuntar a su Manifestación de Interés “Carta de Compromiso del profesional participante al proyecto”.
- Además, deberá adicionar certificado del SENESCYT por cada profesional.

RECURSOS Y EQUIPO MÍNIMO

El equipamiento mínimo necesario que debe existir es el detallado a continuación:

N°-	EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS/HERRAMIENTAS	GESTIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA PAREJA DE TECNICO DE CAMPO
1	Alicate corte diagonal (pinza) 4”	TF/BA/DTH	U	1
2	Alicate de electricista 8”	TF/BA/DTH	U	1

¹ NIVEL DE ESTUDIOS: Educación Básica, Bachiller, Tecnólogo, Tercer Nivel Terminado, Tercer Nivel con título, Cuarto Nivel

3	Martillo de instalador	TF/BA/DTH	U	1
4	Juego de Destornilladores (planos y estrella)	TF/BA/DTH	U	1
5	Estilete	TF/BA	U	1
6	Cortadora de cable de fibra drop	TF/BA	U	1
7	Peladora de cable de fibra drop	TF/BA	U	1
8	Tijera para cortar alambre mensajero	TF/BA	U	1
9	Equipo para empalme por fusión	TF/BA	U	1
10	Kit de limpieza para conectores de fibra óptica	TF/BA	U	1
11	Smartphone, para legalización en línea y configuración de equipos terminales	TF/BA/DTH	U	1
12	Localizador visual de fallas (lápiz óptico)	TF/BA	U	1
13	Taladro eléctrico	TF/BA/DTH	U	1
14	Etiquetadora de cables	TF/BA/DTH	U	1
15	Escalera Telescópica de 8 metros	TF/BA/DTH	U	1
16	Pistola de silicona y barras	TF/BA/DTH	U	1
17	Extensión eléctrica de mínimo 6 metros	TF/BA/DTH	U	1
18	Serpentín para instalaciones canalizadas	TF/BA/DTH	U	1
19	Power Meter PON (equipo de medición para técnicos de campo y supervisor de campo)	TF/BA	U	1
20	Vehículo para movilización (para técnicos de campo y supervisor de campo)	TF/BA/DTH	U	1

Para los vehículos e instrumentos de medición las características de los mismos son las siguientes:

Nombre del Equipo	Características	Cantidad
Vehículo	El vehículo debe ser tipo camioneta/minivan/camión y deben ser apropiados para transportar al personal, los materiales y herramientas (no se aceptarán motocicletas, buses, busetas, autos, etc.).	2
Power Meter PON para instalaciones/ reparaciones de fibra	Con capacidad de cubrir el rango de potencia en las instalaciones/ reparaciones de GPON entre: 0 dBm y -40 dBm	2

En caso de que los equipos sean de propiedad del interesado, deberá incluir los soportes respectivos (factura, carta de venta, etc.); si dichos equipos van a ser adquiridos se deberá adjuntar carta de intención de venta del proveedor o proveedores; y, si los equipos van a ser alquilados, se deberá presentar una Carta de Compromiso de Alquiler.

PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial para cada proceso de contratación, bajo ningún aspecto será superior a USD\$ 100.000,00 (CIENT MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir IVA.

INDICES FINANCIEROS:

Los índices financieros son referenciales son requisitos mínimos de cumplimiento obligatorio.

TIPO DE ÍNDICE: SOLVENCIA
INDICADOR: 1

OBSERVACIÓN: Solvencia o liquidez: ACTIVO CORRIENTE DIVIDIDO PARA PASIVO CORRIENTE (mayor o igual a 1)

TIPO DE ÍNDICE: ENDEUDAMIENTO

INDICADOR: 1.5

OBSERVACIÓN: Endeudamiento: PASIVO TOTAL DIVIDIDO PARA ACTIVO TOTAL (menor a 1.5)

Requisitos Financieros:

Se verificará el RUC de los oferentes en la página del SRI, www.sri.gob.ec, para constatar el Tipo de Contribuyente y la fecha del inicio o reinicio de actividades.

a) En el caso de personas naturales obligadas a llevar contabilidad

Cuyo inicio o reinicio de actividades supere el ejercicio fiscal

- Declaración del impuesto a la renta del último ejercicio económico exigible, presentado al Servicio de Rentas Internas.

Cuyo inicio o reinicio de actividades no Supere el ejercicio fiscal

- Balances consolidados al mes anterior, de la presentación de la Manifestación de Interés debidamente firmados por el oferente y contador público autorizado.

b) En el caso de personas jurídicas

Cuyo inicio o reinicio de actividades supere el ejercicio fiscal.

- Declaración del impuesto a la renta del último ejercicio económico exigible, presentado al Servicio de Rentas Internas, SRI.

Cuyo inicio o reinicio de actividades no Supere el ejercicio fiscal.

- Balances consolidados al mes anterior, de la presentación de la Manifestación de Interés debidamente firmados por el representante legal y contador público autorizado.

PATRIMONIO PERSONAS JURÍDICAS. – NO APLICA

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

El lugar de prestación del servicio será a nivel nacional del Ecuador continental, quedando excluida la provincia de Galápagos.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMO DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS.-

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Manifestación de Interés			
Experiencia general			
Equipo Mínimo			
Personal Técnico			

SECCION IV

Cronograma del procedimiento:

El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del procedimiento	19-05-2023	16H00
2	Fecha límite para efectuar preguntas	22-05-2023	09h00
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	23-05-2023	09h00
4	Fecha límite entrega de Manifestación de Interés técnicas y económicas	25-05-2023	12h00
5	Fecha límite de apertura de Manifestación de Interés	25-05-2023	13h00
6	Fecha estimada de Resultados de Precalificación	29-05-2023	18h00

Ing. Javier Santelli De Luca
GERENTE GENERAL